



LOS LIBERTADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Acreditación Institucional en Alta Calidad

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

Que la suscrita representante legal, representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que la suscrita, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.192.697